

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 40

SANTIAGO, miércoles 13 de enero del 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U YT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N°2477 del 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que atendidas las funciones que corresponde por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisión de servicio dispuesta con anterioridad.

Que, atendidas las circunstancias particulares se hace necesario modificar el Decreto Exento N°2477 del 2015, debido a que el alojamiento del Sr. Bernardo Vogt, se pagó directamente por ProChile a través de la Embajada.

DECRETO:

1.-
2015, quedando como sigue:

MODIFICASE el Decreto Exento N°2477 del

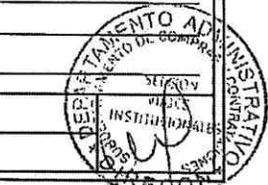
Donde Dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EL SALVADOR- San Salvador	0	23.10.2015	31.10.2015	0	0	0	0
Los pasajes fueron comprados por la Embajada de Chile en El Salvador.							0

Imputación: 1526808

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes	SI

Sr. BERNARDO VOGT, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la actividad de Apoyo a la Gestión "Programa de Formación de Promotores de Vino Chileno en el Salvador".



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

09 FEB 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS

Debe Decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EL SALVADOR-San Salvador	0	23.10.2015	31.10.2015	0	0	0	0
Los pasajes fueron comprados por la Embajada de Chile en El Salvador. Y el alojamiento será pagado directamente por ProChile a través de la Embajada.							0

Imputación: 1526808

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes	SI

Sr. BERNARDO VOGT, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la actividad de Apoyo a la Gestión "Programa de Formación de Promotores de Vino Chileno en el Salvador".

2.- En lo no modificado, sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N°2477 del 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**